



RAD: 680013110004-2022-00242-00 UNION MARITAL DE HECHO

CONSTANCIA: Al Despacho de la Señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvasse proveer. Bucaramanga, 16 de septiembre de 2022.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo que con providencia del pasado 20 de mayo de 2022 fue designada la Dra. Alba Eddy Barrera Fuentes como curadora ad-litem del demandado JOSE ALEJANDRO FONSECA OLAYA, remitidos los telegramas No. 089 del 25 de julio de 2022, comunicando la designación sin que a la fecha se tenga respuesta, requiérase a la curadora designada a fin que manifieste la aceptación o no del cargo.

Incorpórese al expediente el contenido del escrito y anexos allegados sobre la notificación al demandado JOSE DANIEL FONSECA SANDOVAL.

NOTIFÍQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N° **106** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **19 de SEPTIEMBRE de 2022.**

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria Juzgado 4º. De Familia